

TEPJF REVOCA SANCIÓN DEL INE CONTRA DAVID MONREAL

POR UNANIMIDAD de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de sancionar a David Monreal Ávila y a Marco Antonio Flores Sánchez, gobernador electo y aspirante a diputado federal por el principio de representación proporcional de la coalición "Juntos Haremos Historia en Zacatecas", respectivamente, en las pasadas elecciones del 6 de junio.

Esto, debido a que la denuncia inicial, interpuesta por el PRI el 8 de mayo pasado, estaba relacionada con una supuesta omisión en el reporte de los gastos por la producción y difusión de un video musical, interpretado y compuesto por la "Banda Jerez de Marco Flores", difundido en Facebook en apoyo a David Monreal, sin embargo el INE sancionó al partido por cuestiones ajenas a las conductas denunciadas en principio.

Redacción ContraRéplica



#INE

LA CONSULTA POPULAR EN NL

El próximo domingo se realizará la consulta popular para enjuiciar a los expresidentes de México en la que podrán participar 4 millones 175 mil neoleoneses de la lista nominal a pesar de la pandemia de COVID-19 y de la poca presencia de Morena en Nuevo León

POR JESÚS PADILLA

jesus.padilla@reporteindigo.com

La consulta popular para enjuiciar a los expresidentes de México se realizará el próximo 1 de agosto en mil 068 lugares públicos y domicilios particulares de Nuevo León. En total, son 4 millones 175 mil neoleoneses en la lista nominal que podrán participar.

Para ello, el Instituto Nacional Electoral (INE) instalará en la entidad 2 mil 521 mesas receptoras: mil 981 en escuelas (78.58 por ciento); 207 en lugares públicos (8.21 por ciento); 168 en oficinas públicas (6.66 por ciento); y 165 en domicilios particulares (6.55 por ciento). Son menos que las casillas de las elecciones intermedias del 6 de junio, debido a la austeridad republicana.

Cada mesa tendrá a su disposición hasta 2 mil papeletas, en las cuales los ciudadanos podrán marcar la respuesta de su preferencia luego de presentar su credencial. La pregunta no tiene la palabra "expresidentes" ni el nombre de Carlos Salinas,

Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, pues así lo decidió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en octubre de 2020.

"¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado

a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?", dice la pregunta que puede contestarse con un sí o un no.

La papeleta menciona que la Consulta Popular 2021 tiene como objetivo conocer la opinión de la gente sobre hechos de importancia histórica y política para que las autoridades competentes determinen cómo actuar. No obstante, la participación ciudadana podría verse limitada por el incremento de los casos de COVID-19 como parte de la tercera ola de contagios.

El domingo 6 de junio, sólo 50.9 por ciento de los neoleoneses participaron, con base

en la Lista Nominal de las Actas Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) contabilizadas. A esto se suma que el gobernador Jaime Rodríguez no ha llamado a la participación ya que no tiene una buena relación política con el presidente Andrés Manuel López Obrador, promotor de la consulta.

Además, Morena tiene poca presencia en la entidad. En las elecciones intermedias, Clara Luz Flores Carrales, candidata de la coalición "Juntos Haremos Historia", integrada por Morena, el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, obtuvo



267 mil 735 votos, equivalentes a 14 por ciento.

A nivel nacional, para que la consulta sea vinculante, es decir, que los resultados sean obligatorios para las autoridades, se necesita la participación de al menos 40 por ciento de la lista nominal, la cual está compuesta por 93 millones 597 mil 559 de ciudadanas y ciudadanos.

CEENL se suma a medias

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), a cargo Mario Garza Castillo, se sumará a la organización de la consulta popular del próximo 1 de agosto en Nuevo León.

Este organismo tendría que hacer esfuerzos con las 32 autoridades electorales locales para invitar a la ciudadanía a ser parte de la primera Consulta Popular que se celebrará en el país con base en la Constitución y la legislación vigente.

Sin embargo, en una revisión de la página de internet de la CEENL sólo se puede encontrar un comunicado que destaca la unión entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL).

La CEENL invita a revisar más información sobre la Consulta Popular en: <https://www.ine.mx/consultapopular>, pero en realidad no hay una campaña de promoción.





Habrà menos policías para resguardar consulta popular

Próximo domingo. El gobierno de la CDMX apoyará en labores de seguridad durante la consulta, pero no quiso dar un número exacto de elementos. Serán menos que en las elecciones. **Pág. 02**

CDMX desplegará gran operativo de seguridad por la Consulta Popular

¿Cuándo? El 1 de agosto la SSC implementará acciones de seguridad en diversos puntos de la capital del país

¿Por qué? Para consultar a la población sobre iniciar o no un proceso en contra de los últimos ex presidentes de México

Montserrat Vargas

El gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), desplegará un operativo de seguridad el próximo 1 de agosto a fin de vigilar la jornada de la Consulta Popular 2021, la cual busca definir si se inicia un proceso en contra de los últimos cinco ex presidentes de México.

Lo anterior forma parte de un *Convenio marco de coordinación para la realización de acciones a implementarse con motivo de la Consulta*, que fue firmado este miércoles por el secretario de gobierno de la CDMX, Martí Batres, y autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con Martí Batres, el despliegue de elementos de seguridad no será de igual tamaño que el que hubo en las pasadas elecciones del 6 de junio, donde participaron 18 mil 856 policías; sin embargo, será un operativo similar de resguardo.

En tanto, refirió que aún no se tiene la cifra total del estado de fuerza, pero la SSC ya se encuentra realizando el cálculo y en los días siguientes se infor-

mará. No obstante, el funcionario anticipó que será una 'jornada tranquila'.

Acciones de seguridad

Con el convenio marco, el GCDMX se comprometió a

brindar apoyo vial para que los vehículos que transporten la documentación y materiales circulen de manera fluida hasta su arribo a las Juntas Distritales Ejecutivas y salvaguarden la integridad física de las y los instructores asistentes electorales, quienes visitarán a la ciudadanía que integrará las mesas receptoras.

Además, vigilará a los asistentes de la consulta popular durante la entrega de paquetería y documentación de las mesas receptoras, llevará a cabo el resguardo del mobiliario que se ocupará en espacios abiertos y dará monitoreo del desarrollo de la jornada a través del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Asimismo, los elementos de la SSC realizarán rondines de

patrullas en las áreas de instalación y atención, además de que atenderán al llamado de las presidencias de las mesas receptoras ante alguna eventualidad mientras se efectúa la consulta popular.

La vigilancia también incluye el proceso de escrutinio y cómputo en las mesas receptoras, en los domicilios donde se instalen las mesas, vigilancia externa de las instalaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas durante la entrega de los paquetes y el desarrollo de los cómputos distritales.

Sin la Guardia Nacional

Cuestionado sobre si en esta jornada habrá participación de la Guardia Nacional, Martí Batres lo descartó y aseveró que serán únicamente elementos de la SSC.

El funcionario calificó al ejercicio de participación democrática como un acontecimiento histórico debido a que es la primera consulta a la que convocan los órganos del Estado.

Al respecto, el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, Donaciano Muñoz Loyola, coincidió en que es un ejercicio inédito en el país. "No habíamos tenido anteriormente un instrumento de participación directa, lo vamos a tener este domingo y es importante que la ciudadanía se entere, que participe", expresó.



CIFRA

4,811

mesas receptoras se instalarán en la CDMX.

“CON ESTO SE INAUGURA UNA NUEVA ETAPA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE MÉXICO QUE PODEMOS DENOMINAR LA ETAPA DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”

MARTÍ BATRES

Secretario de Gobierno de la CDMX



Objetivo. Morena planteó la consulta para someter a juicio a los últimos cinco ex presidentes de México, aunque la SCJN amplió el alcance al modificar la redacción de la pregunta. / CUARTOSCURO





#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Mauricio Toledo y Saúl Huerta** podrían perder los beneficios que han tenido gracias a la falta de acuerdos y de oficio político dentro del Congreso este jueves, pues habrá un tercer intento por pasar *fast-track* sus desafueros. Sin embargo, sigue vigente la propuesta de modificación al dictamen para convocar al periodo extraordinario presentada por el diputado Eduardo Bonifaz. En fin, esperemos que nadie se vuelva a equivocar o a pretender agregar temas para legislar... ya ven que así empiezan los pretextos.

• **Semáforo rojo** es la alerta con la que se mantiene El Altiplano, pues se les salieron de control los contagios de Covid-19 entre la población penitenciaria. Desde el pasado 13 de julio, el personal advirtió al Poder Judicial de la Federación que había un brote severo en el Módulo 1, por lo que se activó el “semáforo rojo”. La situación sigue grave, pues el Juzgado Tercero del Estado de México ordenó al director del penal que informe los motivos y causas que originaron la cuarentena del centro penitenciario.

• **¿Infiltrados?** En el INE se encendieron las alertas cuando el consejero Roberto Ruiz Saldaña anunció que hay cerca de 12 mil observadores inscritos para la jornada de la Consulta Popular del domingo, muchos militantes de Morena. El mismo consejero lanzó una “advertencia” a los simpatizantes de la 4T para que “se circunscriban precisamente hacer esa función: sólo de observación”. Y es que el partido hace rondas de promoción como si fueran campañas.



OPLE sufren por recursos para elecciones de 2022

El Organismo Público Local Electoral (OPLE) de cuatro entidades que tendrán elecciones el próximo año enfrenta un escenario presupuestal de riesgo considerado o moderado, determinó un informe presentado en la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

El consejero José Roberto Ruiz Saldaña expresó que será lamentable que no se tenga la suficiencia presupuestal para el próximo proceso electoral.

En esta situación se encuentran los organismos de Aguascalientes, que renovará la gubernatura el próximo año, y el de Michoacán.

El caso de Aguascalientes se ha mantenido en una situación de riesgo por los ajustes presupuestales que tuvo que realizar para asegurar la jornada 2020-2021 y porque requerirá recursos adicionales para el inicio del nuevo proceso electoral local 2021-2022, que se prevé arranque entre el 3 y el 9 de octubre de este año.

Además, porque la solicitud de ampliación presupuestal de 10 millones de pesos no ha sido resuelta.

Ruiz Saldaña hizo un llamado "respetuoso pero enérgico" para que se le dé las condiciones al organismo para que pueda hacer su trabajo.

Los tres OPLE con riesgo moderado que tendrán elecciones el próximo año son Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, y cuyos procesos en algunos casos comienzan este año.

"Es oportuno que desde este Consejo General se destaquen los escenarios a los que estamos aproximándonos, no deseables, y por supuesto condenables, porque no se pueden realizar así las elecciones locales.

Respecto al OPLE de Michoacán, presenta la situación presupuestal más compleja en virtud de que, con el objeto de asegurar las actividades previas y durante la jornada electoral, solicitó la ministración anticipada de los recursos correspondientes

a los meses de julio a diciembre.

Razón por la cual tuvo que adelantar la conclusión de las actividades de los órganos desconcentrados para generar economías y aunado

a ello, el Gobierno michoacano ha señalado que no iniciará trabajos de entrega-recepción en tanto no concluyan las impugnaciones, lo que puede afectar la ministración de recursos y el gasto público durante el segundo semestre del año.

Además, su solicitud de ampliación presupuestal por 44.3 millones de pesos no ha sido aún resuelta.

/ JORGE X. LÓPEZ



ALERTA. El consejero José Roberto Ruiz pidió que haya condiciones.



INE niega fallas en plataforma

El INE aclaró a Morena que el sistema ubicatuma.ine.mx no falló, sino que existió hasta el martes, un error en 5% de secciones que no tenían bien la georreferenciación y por eso no salían en el sistema si el ciudadano consultaba esas secciones, pero el resto operó sin problema alguno.

Así lo informó Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo, mientras el consejero Ciro Murayama garantizó a Morena la imparcialidad del Instituto y el consejero Uuc Kib Espadas afirmó que no “habrá ratón loco” en la Consulta del 1 de agosto.

El consejero Lorenzo Córdova aclaró que algunas secciones electorales ya no existen y si el ciudadano no actualizó su credencial, no aparecerá esa sección en el sistema.

— Aurora Zepeda



Apoya DIF Cuautitlán con oxígeno medicinal

Cuautitlán, Mex.- El Sistema Municipal DIF de Cuautitlán informa, que en apoyo a la economía familiar continua el programa "Suministro de Oxígeno Medicinal" de forma gratuita para las personas enfermas por Covid-19.

Este programa dio inicio en el mes de febrero y permite a las familias afrontar la enfermedad en mejores condiciones, ya que su uso representa un costo monetario que muchas veces es difícil de solventar de forma directa, destacaron los responsables del programa ante la actual situación de la pandemia en el país.

Los vecinos de Cuautitlán que lo necesiten deberán acudir, a las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) ubicada en la calle Luis G. Martínez, No. 112, colonia Romita, de las 8:30 a las 15:30 horas de lunes a domingo, donde tendrán la posibilidad de canjear un tanque de oxígeno con capacidad de 682 litros.

Como requisito es necesario presentar: credencial del INE y CURP en original y copia de la persona con diagnóstico de Covid-19, comprobante de domicilio de Cuautitlán, Estado de México, con una antigüedad no mayor a tres meses y la referencia médica donde se indique el tratamiento del oxígeno medicinal.



Con intercambio de tanques de oxígeno, apoya DIF a cuautitlenses.





Delegado de Morena en Sonora

@VALENCIA_GUZMAN

SENTARÁ PRECEDENTES PARA QUE LA CIUDADANÍA SIGA PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

Por primera vez en México, el próximo 1º de Agosto se llevará a cabo la consulta popular a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador. Es una oportunidad para que la ciudadanía exija justicia y presione a las autoridades para que actúen. Este ejercicio democrático sentará precedentes para que la ciudadanía siga participando activamente en los asuntos públicos y la toma de decisiones que afectan al país y a sus habitantes y que los gobernantes presentes y futuros sepan que los ciudadanos vigilan, serán contrapeso y pondrá freno a poderes fácticos y corrupción galopante. El tema es la impunidad en el país. Que sea el poder legítimo de una consulta el que obligue a las autoridades a actuar.

Se trata de una consulta dentro del marco constitucional y de acuerdo con la Ley Federal de Consulta Popular es un ejercicio democrático participativo contemplado en dicha ley que fue aprobada en el 2014 avalada por el legislativo, promovida por el Ejecutivo, sancionada por el Poder Judicial y organizada por el INE. Es una herramienta democrática empleada por países de primer mundo y es nuestra responsabilidad cívica participar.

La realidad de la respuesta positiva a la pregunta del próximo domingo, pasa por el orden de la justicia restaurativa, de los derechos humanos, se trata de la de reparación del daño y de la garantía de no repetición.

Es un mensaje de advertencia a los actores del presente y del futuro para ejercer el poder que se les ha conferido con cuidado y responsabilidad, pues sus decisiones serán susceptibles de ser llevadas a juicios.

¿Quién debe salir a votar? Todos. Quienes han visto como se aplica la ley, pero demandan justicia, quienes tienen un familiar desaparecido, quienes se solidarizan con ese dolor o sienten indignación por represiones como las de Atenco, Nochixtlán y matanzas como Aguas Blancas y Ayotzinapa también

quienes, no cree en la política o en los políticos y quieren dejar atrás gobiernos impunes que se sirven del pueblo para beneficiar a pequeños grupos.

En este país hemos escuchado la demanda de justicia real por décadas y es esa indignación la que se manifestará en las urnas el próximo domingo. Para que sea vinculante, deberá de participar al menos 40% del padrón electoral. Esta vez, la ciudadanía medirá su fuerza en las urnas. Que haga nuevamente sentir el valor de su voto y con el contribuir a que realmente se haga justicia en este país que es lo que realmente ha impulsado a este movimiento.

El 1º de agosto la ciudadanía ejercerá nuevamente su derecho a decidir sobre un tema de trascendencia nacional, llevar a juicio a actores políticos del pasado. Sabemos que quienes manifiestan abiertamente su oposición a esta consulta o descalifican su valor se oponen a este ejercicio empleado en muchos países altamente democráticos en realidad mantienen la nostalgia por volver a tiempos de impunidad que prevalecieron en otros tiempos. Todo esto sigue abonando a nuestra memoria histórica.

**“ES UNA
ADVERTENCIA A
LOS ACTORES DEL
PRESENTE
Y DEL FUTURO
PARA
EJERCER
EL PODER
CON RESPONSABILIDAD Y
CUIDADO”.**



ES UNA MENTIRA, DICE LUIS CARLOS UGALDE

A NADIE LLEVARÁ A JUICIO LA CONSULTA

● El exconsejero presidente del INE, dice a BASTA! que la pregunta no lleva a nada y cualquiera que sea el resultado no se podrá impartir justicia 4



LA PREGUNTA SE REFIERE SOLAMENTE A ESCLARECER

CONSULTA, NO ENJUICIARÁ A EXPRESIDENTES

El exconsejero del INE, Luis Carlos Ugalde,

DANIEL SAMPERIO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El doctor, Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del INE, aseguró en exclusiva para BASTA! que la pregunta de la Consulta Popular no lleva a nada porque no permitirá enjuiciar a nadie, y afirmó: "La idea de que la consulta permitirá enjuiciar a expresidentes es una mentira", y aseguró que sea cual sea el resultado, no se podrá impartir justicia.

"Es una pregunta abierta para esclarecer hechos del pasado que puedan ser constitutivos de delito y no se refiere en ningún caso a expresidentes, de tal forma que es un engaño", precisó

Explicó que, para enjuiciar, se tiene que presentar una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República, después, hay un proceso de investigación; posteriormente el caso se turna a un juez después de años o meses de investigación; el juez inicia un proceso penal, que igual forma puede durar meses o años y finalmente, se dicta sentencia "eso es enjuiciar", enfatizó.

Finalmente, pronosticó que la respuesta "SI" va a ganar, pero una baja participación hará que la consulta no tenga vinculación obligatoria para el Gobierno.

Sentenció que la justicia no se somete a consulta del pueblo sino se aplica, "hay una obliga-

ción constitucional de los servidores públicos para presentar denuncias cuando sean testigos de indicios de algún delito cometido", subrayó Carlos Ugalde.

VOTACIÓN



Para ser partícipe de este ejercicio cívico necesitas mostrar tu credencial del INE





Se prevé una gran cantidad de votantes



#TEPJF

Frenan multa a Monreal

● La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación echó para atrás quejas y multas en contra de los gobernadores electos de Nuevo León y Zacatecas, Samuel García y David Monreal.

En sesión virtual, los magistrados analizaron un primer punto en el que enmendaron la plana al Instituto Nacional Electoral (INE) y revocó la multa de poco más de ocho mil pesos interpuesta al gobernador electo de Zacatecas, David Monreal.

El INE había multado a Monreal por un spot a favor que realizó Marco Antonio Flores, cantante de la banda Jerez, sin que el video haya sido reportado en los gastos de campaña.

La multa fue revocada porque el INE no garantizó audiencia.

En otro punto, de manera unánime, el TEPJF desechó una queja de Morena contra el gobernador electo de Nuevo León, Samuel García, en su carácter de candidato al gobierno del estado por MC. **MISAEZ ZAVALA**

12

● JUICIOS RESOLVIÓ AYER EL TRIBUNAL.

FOTO: ESPECIAL



REVERSA

● David Monreal libró la sanción que le había puesto el Instituto Electoral.



Habrá operativo en CDMX

El próximo domingo, día de la consulta popular 2021, el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, desplegará un dispositivo de seguridad para garantizar la integridad de quienes acudan a participar a las mesas receptoras.

Así lo informó el secretario de Gobierno, Martí Batres, quien ayer miércoles participó en la firma del convenio marco de coordinación con las autoridades del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

“El Instituto Nacional Electoral requiere de ciertos elementos de apoyo material, cierta infraestructura y apoyo en la seguridad de traslado de paquetes, la seguridad mínima de las casillas, en fin y en eso es en lo que se va a apoyar. Respondemos a una solicitud del Instituto Nacional Electoral en ese sentido y nos parece importante coadyuvar”, dijo.

— Wendy Roa





Foto: Archivo

Martí Batres, secretario de Gobierno de la CDMX, dijo que el INE requiere de apoyo para el próximo domingo.



Revocan sanción a Monreal

La Sala Superior del Trife revocó la sanción que había impuesto el INE al candidato de Morena a la gubernatura de Zacatecas, David Monreal, por supuesto financiamiento electoral de un ente prohibido que había denunciado el PRI.



#CARLAHUMPHREY
**CONSEJERA
DEL INE
PROMUEVE
CONSULTA**



#CARLAHUMPHREY

‘Consulta sirve como exigencia’

EL EJERCICIO FUNCIONA PARA QUE LAS AUTORIDADES ACTÚEN A FAVOR DE LOS INTERESES CIUDADANOS, DIJO

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Carla Humphrey, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que sea cual sea el resultado de la consulta popular, se cumpla o no con la participación de 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral para que ésta sea vinculatoria, se debe exigir a las autoridades que actúen a favor de los ciudadanos.

“Sin duda es vinculante, como ciudadanos tenemos que exigir que el resultado, tanto el no, como el sí con 40 por ciento, llegue a las autoridades y éstas actúen”, señaló en entrevista para *Noticias de la Mañana*, con Mario Maldonado, en **El Heraldo Televisión**.

Recordó que la pregunta que aparecerá en la papeleta es la aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en resumen cuestiona si se deben o no iniciar investigaciones sobre las decisiones de los actores políticos del pasado, lo que aclaró, involucra a cualquier servidor público.

“En principio, la Constitución señala que si participa 40 por ciento del listado nominal de electores, que son casi 37.5 millones de personas, tiene que ser vinculante el resultado, un sí o un no, puede ganar la opción de que no se enjuicie, porque la pregunta es

muy amplia, no sólo caben los expresidentes, cabe cualquier funcionario público que haya sido responsable y que no se le haya juzgado, y que no haya prescrito el delito por el cual se le puede enjuiciar”.



Añadió que los ciudadanos deben cuestionar ¿cuál es el país que quieren?, y de ellos depende que haya una consecuencia tras el ejercicio.

"También nos sirve para tener más elementos para decir ¿qué país queremos? O, ¿hacia a dónde queremos ir?, porque un delito como corrupción tiene que prescribir, quizá esto también motive a hacer algunas reformas legislativas en este plano", subrayó.

Cuestionada sobre la propuesta del presidente López Obrador de realizar una reforma político-electoral, dijo que desconoce el planteamiento, pero reconoció que hay aspectos que son perfectibles como "bajar" los costos de los procesos electorales y utilizar las tecnologías, avances que dijo, "de alguna manera ha frenado el INE", pero aclaró que estos cambios pueden realizarse de manera interna. 

57

MIL 124 MESAS
RECEPTORAS
HABRÁ EL
DOMINGO.

10

HORAS
PERMANECE-
RÁN
ABIERTAS.

286

MIL 380
FUNCIONA-
RIOS DE
CASILLA.

DE PROPIA VOZ

1

• Dijo que la consulta de revocación aún no está normada.

2

• Recordó que se está a la espera de la ley secundaria.

3

• Propuso crear una comisión de modernización.



FOTO: YADÍN XOLALPA



- **VIGOROSO.** La consejera electoral del INE considera que la consulta es un ejercicio refrescante.



El partido reincidente

Aunque el Partido Verde recibió sanciones por más de 338 millones de pesos en solo seis años, ahora fue multado con la suspensión de prerrogativas de radio y televisión, un castigo sin precedentes



16

#PVEM

EL PARTIDO REINCIDENTE

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

Las recurrentes violaciones al marco legal electoral por parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), lo han hecho merecedor de sanciones económicas por más de 338 millones de pesos en un lapso de apenas seis años, de acuerdo con los registros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Sin embargo, y debido a la conducta "reincidente" que ha mostrado ese partido político para contravenir las leyes, el INE ha tenido que echar mano de castigos inéditos intentando inhibir sus acciones ilegales; ejemplo de ello es la suspensión de sus prerrogativas de radio y televisión por todo un año que se le acaba de aplicar por la contratación subrepticia de 104 influencers.

En la sesión del 22 de julio de 2021, cuando el Consejo General del INE determinó castigar al PVEM por la campaña propagandística que había desarrollado a través

de esos influencers, la consejera Dania Paola Ravel Cuevas señaló que la suspensión de sus espacios de radio y televisión no solo se aplicaba por primera vez, sino que es la antesala a la pérdida de su registro, como lo han solicitado grupos ciudadanos.

"La multa es cuantiosa (40.9 millones de pesos), pero quizás, la sanción más llamativa es la suspensión de las prerrogativas de radio y televisión durante un año. Es una sanción sin precedentes (...). Además, es la sanción que antecede a la cancelación de registro como partido político, considerando que existe una prohibición constitucional para

que los partidos políticos compren o adquieran tiempos en radio y televisión, esta sanción implica que este partido político no tendrá presencia en radio y televisión durante un año. En ese sentido, esta sanción me parece lo suficientemente fuerte para considerarse ejemplar e inhibitoria".

El propio consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello,

reconoció ese día que las sanciones millonarias contra el PVEM no habían servido para detener sus actos ilegales, e incluso señaló que parecía que el partido presupuestaba de antemano el pago de los castigos como parte de sus tácticas electorales.

"Por lo que podemos ver, mirando hacia atrás, las sanciones que han consistido una y otra vez a este partido en reducciones al financiamiento público, a ministraciones de financiamiento público, son,

han sido cuantiosas, como lo es la que hoy se propone, pero también el largo historial de violaciones a las normas evidencia que estas sanciones son insuficientes.

"Parecería que en los actos indebidos e ilegales ya está presupuestado el pago de este tipo de sanciones. Por lo tanto, me parece absolutamente pertinente, además de esa sanción cuantiosa que, procedamos con la cancelación del acceso a tiempos en radio y televisión durante un año, con lo cual estamos escalando el grado de las sanciones,

y estaremos atentos a si esto en el futuro tiene un carácter inhibitorio", agregó.

Reincidencia ilegal

En este lapso de 2016 a 2021 en que el INE impuso multas al PVEM por más de 338 millones de

pesos, no hubo un solo año en que el partido se viera exento de estos castigos; esta conducta "reincidente" que muestra el partido para



EL PARTIDO REINCIDENTE



violador la ley fue destacada por la consejera, Beatriz Claudia Zavala Pérez, a propósito de la propaganda con *influencers* que efectuó sin reportar los gastos.

“¿En qué es reincidente el partido Verde Ecologista de México? Es reincidente en el ilícito atípico, en el fraude a la ley, en eso es reincidente, en eso porque ha generado muchas conductas que lo benefician, en una parte, simulando y tratando de llevar como si fuera dentro de lo permitido, pero ha quedado expresamente dicho que no está permitido, que son actos simulados.

“Así que tenemos la reincidencia en la generación de un esquema simulado para posicionar al Verde en un tiempo prohibido, en aplicar gasto para generar un beneficio, en eso es reincidente en el ilícito atípico en el fraude a la ley”, aunó.

Lo que hizo el PVEM este 2021 con los *influencers* tuvo un precedente claro en 2015, como lo señaló la consejera, Dania Paola Ravel Cuevas.

“Era imposible no recordar lo que ocurrió en 2015 con el mismo partido político cuando dos días antes de la jornada electoral, el 5 de junio de 2015, en plena veda electoral de las elecciones intermedias, apareció en la red social Twitter una campaña a favor del PVEM impulsada desde las cuentas de 36 actores, actrices y conductores de Televisa y Televisión Azteca con el hashtag ‘Vamos Verdes’”.

En ese caso, después de varias sentencias judiciales, dijo, “se terminó imponiendo una sanción consistente en la reducción de ministraciones al partido político por la cantidad de 7 millones de pesos”.

Megamulta verde

De acuerdo con el informe que presentó la Comisión de Fiscalización del INE sobre el “Estado Jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización”, de junio de 2021, el peor año que tuvo

el PVEM en el lapso de 2016-2021 fue el 2016 cuando recibió multas por 239.3 millones de pesos.

En ese monto se incluye una sanción para el PVEM por 214.9 millones de pesos que originalmente ascendía a 322.4 millones de pesos (pero que redujo mediante acciones judiciales), por otra es-

trategia de publicidad ilegal que desplegó en 2014, disfrazándola de supuestos informes legislativos.

“La conducta desplegada por el PVEM fue de omisión y consistió en no rechazar la aportación en especie de los promocionales sufragados por las fracciones parlamentarias del PVEM en las Cámaras de Diputados y Senadores y por los legisladores de ese instituto político, por un monto total de \$107 millones 485 mil 237.02 pesos”, resolvió el INE el caso INE/CG267/2015.

Y agregó que el PVEM cometió la irregularidad al haberse beneficiado de la aportación en especie constituida por la difusión reiterada, continua y sistemática de los informes de los legisladores de las fracciones parlamentarias del PVEM en las Cámaras de Diputados y Senadores y por los legisladores de ese instituto político, consistente en 293 mil 321 promocionales, que fueron transmitidos a través de cuarenta y dos concesionarios de televisión abierta, seis de televisión restringida y una radiodifusora”

De seguir violando la ley electoral, el Consejo General del INE amagó al PVEM con la pérdida de su registro, como lo han solicitado grupos de ciudadanos

Parecería que en los actos indebidos e ilegales ya está presupuestado el pago de este tipo de sanciones. Por lo tanto, me parece pertinente que procedamos con la cancelación del acceso a tiempos en radio y televisión durante un año”

Lorenzo Córdova

Consejero Presidente del INE





Por la utilización de influencers durante la veda electoral, el INE suspendió las prerrogativas de radio y televisión al Partido Verde Ecologista.

Aunque el Partido Verde recibió sanciones por más de 338 millones de pesos en solo seis años, sigue violando la ley por lo que fue multado con la suspensión de prerrogativas de radio y televisión, un castigo sin precedentes





Perversión de la democracia participativa

JESÚS ZAMBRANO

La denominada “Consulta Popular” del próximo domingo 1º de agosto, supuestamente para que la gente decida si se enjuicia a “funcionarios del pasado”, es una perversión de lo que debería ser la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos del país para lograr una mayor calidad de nuestra democracia, un renovado mandato al gobierno para que eleve su eficiencia y, como consecuencia, que la gente tenga una mejor calidad de vida.

Esta “consulta” impulsada desde la Presidencia de la República es una farsa. ¿Por qué preguntar a la gente si quiere que se enjuicie a exfuncionarios que supuestamente cometieron delitos?

La aplicación de la ley no se somete a “consulta popular” porque —hacerlo— es una responsabilidad intrínseca de los gobiernos que, al rendir protesta al asumir sus cargos, juran cumplir y hacer cumplir la ley. Punto.

Si López Obrador tiene pruebas, como ha dicho, de que algún

expresidente o exfuncionario cometió algún ilícito, su obligación es presentarlas ante las instancias correspondientes. No hacerlo, es incurrir en complicidad y actuar con cobardía.

Sin embargo, como han sido tantos los señalamientos de que AMLO tiene un pacto de impunidad con Peña Nieto para que éste le dejara el camino franco para su victoria electoral en 2018, ahora busca tramposamente respaldarse “en la opinión de la gente” para no actuar contra el expresidente y así evadir el juicio condenatorio de la sociedad.

En sentido contrario, si no tiene ninguna prueba estamos ante un mandatario demagogo que busca distraer la atención para que nos olvidemos de los problemas que se han agudizado y afectan nuestra calidad de vida.

Por otro lado, para que los resultados de esta “consulta” sean de obligado cumplimiento se requiere una participación de al menos el 40% del listado nominal de electores —unos 38 millones de

personas— lo cual de ninguna manera se alcanzará, ya que solo la está impulsando el Instituto Nacional Electoral (INE) —por mandato legal— y Morena y sus gobiernos —violando la ley.

Dicho de otro modo, se trata de una falsa consulta popular, de un engañoso ejercicio de participación directa y democrática para satisfacer un capricho del autócrata, quien pretende sentar un ominoso precedente para ver si el próximo año, en una nueva “consulta” sobre la revocación del mandato, decide si busca prorrogar su mandato un sexenio más.

La cosa es todavía más preocupante cuando vemos que esta perversión antidemocrática costará al país 538 millones de pesos vía INE, que será dinero tirado a la basura. A ese monto hay que agregarle lo que están gastando Morena, el Presidente y los gobernantes de este partido para ilegalmente promocionar el evento, más lo que implica el trabajo de los llamados “Servidores de la Nación” para obligar a los beneficiarios de los programas sociales a votar este 1º de agosto.

Téngase en cuenta que este ejército electoral de los mal llamados “Servidores de la Nación” cuesta al erario unos 4 mil 750 millones de pesos anualmente. Este domingo su trabajo será llevar a esa clientela electoral a votar.

Ese esfuerzo puede costar unos 400 millones de pesos, con lo que ya rondamos los 900 millones para esta consulta, sin considerar el gasto que los gobiernos morenistas realizan para impulsarla.

¿Cuántos miles de millones serán desperdiciados, incluyendo el acarreo a las 54 mil urnas instaladas en el país?

Eso sucede mientras los hospitales públicos carecen de medicamentos, de material de curación y mantenimiento elemental para su funcionamiento. Tan solo con la cantidad erogada por el INE, se podrían otorgar 1 mil 400 tratamientos completos contra el cáncer o unas 75 mil quimioterapias.

¿Para eso querían la “austeridad republicana” que ha desmantelado al sector salud y a varias instituciones?

Todas estas son razones suficientes para no ir a votar en esa farsa de: “Consulta popular”. No convalidaremos esta onerosa perversión de la democracia. ●

Presidente Nacional del PRD



**Si AMLO tiene pruebas de que
algún expresidente o exfuncio-
nario cometió algún ilícito, su
obligación es presentarlas**



Juicio a ex presidentes por corrupción

A días de la consulta, falla sitio ubicatumesa del INE

● Campesinos de Atenco piden salir a votar // Morena promueve participación en el rancho de Fox // CDMX aplicará operativo de seguridad

A. URRUTIA, S. HERNÁNDEZ, L. FLORES Y CORRESPONSALES / P 5 Y 27

OFRECEN QUE ESTE MIÉRCOLES SE RESUELVAN EL PROBLEMA

Morena exige al INE corregir fallas en el sistema para ubicar las casillas

Se deben generar las condiciones para que los ciudadanos acudan al ejercicio democrático para enjuiciar a ex presidentes, demanda el partido guinda

ALONSO URRUTIA

A unos días de que se realice la consulta popular sobre el desempeño de los políticos del pasado, Morena demandó al Instituto Nacional Electoral (INE) corregir las fallas del sistema ubicatumesa.ine.mx para que los ciudadanos puedan consultar sin problemas el lugar donde les corresponderá votar. En respuesta, el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, ofreció que este miércoles quedaría solucionado el problema que, manifestó, afecta a muy pocas secciones electorales.

Entre tanto, durante la sesión de Consejo General del INE, Jacobo Molina presentó un informe sobre la situación de los organismos públicos locales electorales (Oples) en el que advirtió que en los casos de Michoacán y Aguascalientes enfrentan una situación crítica que compromete su operación para el segundo semestre del año. Consejeros electorales exhortaron a los

gobiernos estatales a atender las demandas de ampliación presupuestal que corrija los recortes que se registraron este año.

En su intervención, el representante del Poder Legislativo de Morena, Alejandro Viedma, aseveró que se deben generar las condiciones propicias para que los ciudadanos puedan votar el próximo domingo. Reiteró que se han identificado fallas al momento de introducir los datos de la persona y la sección electoral.

Ante la demanda, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, subrayó que en algunos casos la anomalía obedece a que son credenciales con varios años de uso y aun incluyen una sección electoral que desapareció como efecto del resecionamiento, por lo que continúa a que en esos casos se acuda a INEtel para consultarlo, pues son situaciones aisladas. El secretario

ejecutivo expresó, por otro lado, que en algunos casos los errores se registraron porque ante la reducción del número de mesas receptoras de voto, con relación a la casilla de los comicios pasados, se ajustaron las direcciones.

Por lo que hace a los Oples, Jacobo Molina comentó que hay 13 institutos en riesgo moderado, pero en los casos críticos no ha habido respuesta a la petición de ampliación presupuestal. En Aguascalientes no hay respuesta a la petición de 10 millones de pesos para los próximos meses, situación que se hace más complicada en razón de que en octubre próximo el IEE de

esa entidad dará inicio a un nuevo proceso electoral local.

En Michoacán, manifestó Jacobo Molina, el organismo se vio obligado a solicitar el adelanto de las ministraciones del segundo semestre para hacer frente a la organización de la elección. Sin embargo, tampoco se ha dado respuesta a su solicitud de recibir mayores recursos.

El consejero Jaime Rivera consideró inaceptable que por la vía de los recortes de recursos se coloque en condición crítica la operación de los institutos locales. Calificó de particularmente graves ambos casos, porque enfrentan condiciones precarias inaceptables que colocan en riesgo el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Para el consejero Ciro Murayama, la política de anteponer el ahorro de recursos a garantizar las condiciones para la organización de los comicios es un precedente peligroso. "Afectar la operación de procesos es una irresponsabilidad democrática".

“

En riesgo, las operaciones de algunos Oples



Crece las fricciones entre magistrados del TEPJF

ALONSO URRUTIA

La confrontación en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación registró un nuevo episodio en su sesión pública. El vaticinio de la magistrada Mónica Soto de que sería rechazado por mayoría su proyecto para ordenar al Instituto Electoral de Tamaulipas que en la designación de cargos ejecutivos prive la paridad de género, derivó en una abrupta descalificación del presidente, José Luis Vargas: "mi voto es independiente, no va en grupo o en manada, es individual".

Con ese desplante, Vargas expresó su respaldo a la única magistrada que se ha mantenido a su lado en la abierta disputa que hay en el seno del TEPJF pero desató la indignación del bloque de cinco magistrados que desde hace casi tres meses se han opuesto a su gestión. "Quiero pedirle más respeto a los integrantes. No somos una manada. Nuestros votos son fundados, independientes. No me permitiría en una sesión emitir calificativos en la manera que vota cada uno de los colegas", respondió Janine Otálora.

Con ello, el grupo de los cinco magistrados que han mantenido su oposición a las formas de Vargas, sus manejos administrativos y su conducción, iniciaron una respuesta casi unánime. Reyes Rodríguez Mondragón respondió: "en relación a su expresión yo me hago responsable de mis votos, la confluencia de los mismos, sufragar en sentido de una mayoría no es votar como usted lo ha señalado, en manada".

Manada de votantes

El reproche de sus colegas obligó a Vargas a recular en su aseveración ofreciendo disculpas "por el término, era metafórico, no me estoy refiriendo al voto en bloque, no lo expresé a partir de sus sufragios. No voto como manada, lo manifesté respecto de mi votación".

El magistrado Felipe Fuentes Barrera censuró la expresión de Vargas: "para sumarme a esta manifestación de inconformidad en relación con la expresión, que bueno presidente que ya aclaró que se refería a su voto".

El revuelo generado en redes sociales motivó que Vargas difundiera en Twitter un escrito intentando explicar su alusión a las manadas y sus colegas.

El TEPJF desestimó un recurso de Morena en contra del desechamiento de una queja que promovió ante el INE relacionado con el gasto de campaña del gobernador electo de Nuevo León, Samuel García.





“Has sido muy tibio”, reprochan a Alito

“Eres presidente, pero no tienes liderazgo”, fue lo último que escuchó **Alejandro Moreno**, presidente nacional del PRI, en boca del priista **Joaquín Álvarez Ordoñez**, Premio Nacional de Arquitectura 2018. Era el colofón de un encuentro solicitado por **Alito** con la exdiputada federal del PRI, **Rosario Guerra**, y el propio **Álvarez Ordoñez**, en casa del diputado electo **Augusto Gómez Villanueva**.

Los dos invitados son miembros del Frente Nacional por la Refundación del PRI, quienes públicamente exigen a Moreno una dirigencia nacional “de tiempo completo”.

En ese cónclave, **Alito** les dejó claro que será diputado y presidente del otrora partidazo. No se irá del CEN hasta que termine su periodo en 2023.

* De acuerdo con la crónica de la reunión que nos hizo **Rosario**, hubo franqueza y claridad en el encuentro.

“Has sido muy tibio”, reprochó la exdiputada, antes de hacer un diagnóstico de la situación del partido:

“El PRI ya no tiene ni gobiernos ni dinero. Lo único que le queda son los votos. Hay que trabajarlos. No tenemos claro hacia dónde quieres llevar al partido”.

Pero **Moreno** está casado con la idea de que el PRI salió triunfante en las elecciones. Alimenta el espejismo con el hecho de que subió su número de curules en San Lázaro. Presume que eso contribuye a evitar que Morena y sus rémoras logren la mayoría calificada (dos tercios) para modificar la Constitución. El análisis del presidente no parece tomar en cuenta que el PRI compitió en la elección de 15 gubernaturas. No ganó ninguna. Perdió ocho estados que gobernaba.

De esa derrota el dirigente culpó a los gobernadores, los mismos que lo respaldaron para llegar a la presidencia del CEN.

Otro agandalle que le reclamaron son los “abusos” con las plurinominales. **Alejandro** las repartió a modo. Se quedó con 30 de las 40 que le correspondían al tricolor. De ese total, 21 fueron para miembros del CEN y nueve para familiares o cercanos, según **Margarita Sánchez Gavito**, otra veterana priista.

* **Alejandro** adelantó a sus interlocutores que hará cambios en el CEN, pero a su ritmo. Se defendió con el argumento de que 35% de los postulados son jóvenes que están en formación. **Guerra** reviró: “no son jóvenes del país, son tus jóvenes...”. El de Campeche aguantó vara. Se volverá a reunir con integrantes del Frente, pero ahora con todos.

* Se cayó el ingreso promedio trimestral de las familias mexicanas en 5.8% durante el 2020. Duro golpe a un régimen que

llegó al poder colgado del slogan “primero los pobres”.

Es lo que da a conocer la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del Inegi, convertido en pesadilla de los otros datos. La encuesta precisa que en 2020 el ingreso promedio corriente trimestral, por hogar, fue de 50 mil 309 pesos. Un promedio de 16 mil 769 pesos mensuales. En el 2018 fue de 53 mil 418 pesos. Promedio: 17 mil 806 pesos.

“Los resultados de la edición 2020 permiten dimensionar los cambios que, a consecuencia del periodo de contingencia originada por covid-19, se registraron.

“Con las medidas de confinamiento y el cierre de la actividad económica, entre otros factores, sufrieron los ingresos y los gastos en los hogares de México”, puntualiza.

* A los *morenos* se les hizo bolas el engrudo. Evitaron, con maniobras, que la oposición no votara a favor de convocar a un periodo extraordinario. No se juntó la mayoría calificada requerida. Hubo, incluso, dos abstenciones guindas.

¿Cómo le hicieron? Mezclaron seis temas en un mismo dictamen: desafueros, nombramientos, *outsourcing*, revocación de mandato, INE y propaganda.

La bronca es que se llevaron entre las patas la propuesta para aplazar, un mes, la ley que elimina la subcontratación. Entra en vigor el 1º de agosto, pero el tiempo que las adecuaciones que esa ley requiere es insuficiente. Metieron al IMSS en una bronca.

El Consejo Técnico del instituto hizo un llamado al Congreso para realizar, este viernes, el periodo extraordinario. Urge postergar la entrada en vigor de la ley.

“El tiempo para la adecuación de los esquemas de trabajo ha resultado insuficiente, razón por la cual nos suscribimos a la pertinencia de ampliar los plazos e implementación de la reforma”, dice el posicionamiento del Consejo.

* **Ricardo Monreal** firmó hace nueve días un memorándum dirigido a **Eduardo Ramírez**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, en el que le pide gire instrucciones para llevar a cabo cambios en comisiones:

Germán Martínez, de Morena, va a la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales en lugar de **Martí Batres**; **César Cravioto**, de Morena, se da de alta como integrante de las de Trabajo y para la Igualdad de Género.

María Guadalupe Saldaña, del PAN, se suma a la de Educación; **Mayuli Latifa Martínez**, del PAN, presidirá Estudios Legislativos primera.

Ramírez no ha girado instrucciones para concretar los cambios. ¿Qué pasó?



Tapizan con promos de consulta

Con todo, los promotores solicitan apoyo para "enjuiciar" a expresidentes

P. VILLA Y CAÑA Y A. MORALES

Lonas colgadas en pleno Zócalo, carteles sin firmas pegados en bardas públicas y privadas, gritos con megáfonos y hasta anuncios en los andenes del Metro de la Ciudad de México, son algunas de las herramientas que organizaciones sociales, sindicales y ciudadanos realizan para promover el "Sí" en la consulta popular del 1 de agosto, que busca decidir si se "enjuicia" o no a expresidentes.

Durante un recorrido se encontró que la propaganda que se difunde asegura que el próximo domingo se consultará a la población sobre si se juzga o no a los exmandatarios, por lo que se necesita conseguir que 38 millones de personas, 40% del padrón electoral, participen, con el fin de que el ejercicio sea vinculante.

Carteles sin firmas, con los colores blanco y vino —que remiten a Morena—, con las imágenes de los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se han pegado en diversas colonias de la Ciudad, en donde se promueve que se vote el "Sí" para "llevar a juicio político a expresidentes".

SE LAS METEN. En la estación Pino Suárez del Metro de la Ciudad de México hay un anuncio que alude a la consulta y al sitio web mencionado, promoviendo el ejercicio ciudadano que se realizará en México, por primera vez, con apoyo del INE.

Personal que dijo ser responsable de la estación dijo desconocer quién pagó o permitió que se pusiera el anuncio, e indicó que "de eso se encarga una empresa".



En el Metro hay anuncios con de los expresidentes.



Sistema no tiene fallas, responde Lorenzo Córdova

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, desmintió al presidente de Morena, Mario Delgado, y aseguró que no hay ningún problema en el sistema para localizar las mesas receptoras de votos para la

Consulta Popular y además su interés es que este ejercicio sea un éxito.

"Todos queremos que la consulta sea un éxito, en primer lugar, la autoridad electoral. Y la verdad sí lamento mucho el tono, lo digo con mucha franqueza, del

presidente de su partido (Morena). Creo que es desproporcionado", sentenció durante la sesión del consejo general.

Aclaró que en torno de algunas mesas que no se han localizado, como en el caso de Texcoco, se trata de secciones que desaparecieron en la última redistribución y debido a que los ciudadanos no renovaron sus credenciales de elector, no se han percatado de ello, pero aseguró que por teléfono se les puede indicar su nueva sección electoral.



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.,
 SOCIEDAD DE INVERSIÓN ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO
 SOCIEDAD DE INVERSIÓN BÁSICA DE PENSIONES



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CLAVE 544

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
DISPONIBLE			OBLIGACIONES		
Bancos moneda nacional	11	10	Acreedores	52,308	202
	11	10	Provisiones para gastos	170	202
INVERSIONES			TOTAL PASIVO	52,478	202
Inversión en instr. deuda nacional de tasa real denom. en pesos y UCRS	3,326,379	5,024,296	CAPITAL CONTABLE	2021	2020
Plus (menos) valor instrum. deuda nacional de tasa real denom. en pesos y UCRS	543,191	727,107	CAPITAL		
Inversión en instr. deuda nacional de tasa nominal denom. en pesos	3,250,501	1,009,092	CAPITAL CONTRIBUIDO	2,413,266	3,163,903
Plus (menos) valor en instrum. deuda nacional de tasa nom. denom. en pesos	(74,896)	112,813	Capital social pagado	3,413,975	3,795,295
	7,094,199	7,533,367	(Primas en venta de acciones)	(1,000,709)	(591,396)
DEUDORES DIVERSOS			CAPITAL GANADO	4,605,548	4,026,090
Intereses devengados sobre valores	24,443	19,067	Resultados de ejercicios anteriores	4,365,013	3,813,903
Reportes	418,464	477,749	Resultados del ejercicio	238,034	212,138
	442,907	496,816	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
			PLUS (MINUS) VALUAS	468,325	839,500
TOTAL ACTIVO	7,537,117	8,030,123	TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,484,639	8,029,822
			TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	7,537,117	8,030,123
CUENTAS DE ORDEN	2021	2020	CUENTAS DE ORDEN	2021	2020
Valores entregados en custodia	7,894,199	7,533,367	Capital social autorizado	90,503,740	90,503,740
Colaterales recibidos por reportes	418,925	478,700	Acciones emitidas	10,000,819,891	10,000,819,891
			Acciones en circulación, posición propia	4,487,889	4,539,488
			Acciones de Siefore, posición de terceros	2	2
			Acciones en circulación propiedad de los trabajadores	671,680,862	738,633,562

La Sociedad Valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:

Una plus (menos) valor de:	\$ 468,325	\$ 839,500
Un valor de los activos netos de:	\$ 7,484,639	\$ 8,029,822
El precio de la acción de:	\$ 11,072,181	\$ 10,799,233

GABRIEL VILLAGÓMEZ GÓMEZ

Contador General de SIEFORE

EMILIO BERTRÁN RODRÍGUEZ

Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS PERIODOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2021	2020
Ingresos por la venta de Valores	807,878	2,090,700
Intereses, dividendos, premios y derechos	181,293	199,826
INGRESOS NETOS	1,636,271	2,299,586
Costo de ventas de valores	769,827	2,003,292
Gastos generales	-	24
Comisiones sobre saldos	31,309	35,133
EGRESOS NETOS	801,236	2,038,450
UTILIDAD DE OPERACIÓN	238,034	212,138
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
PLUS (MINUS) VALUAS	(250,500)	468,325
UTILIDAD INTEGRAL DEL EJERCICIO	(112,466)	701,878

GABRIEL VILLAGÓMEZ GÓMEZ

Contador General de SIEFORE

EMILIO BERTRÁN RODRÍGUEZ

Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En la Sesión del Consejo de Administración con fecha 22 de abril de 2021, fueron aprobados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2021, así como los presentes Estados Financieros al 30 de junio del 2021 serán aprobados en la Sesión del Consejo de Administración que se llevará a cabo el próximo 4 de agosto de 2021.



#CONSULTACIUDADANA

REZAGAN A OBSERVADORES

**EL INE HA APROBADO
11% DE MÁS DE 65 MIL
SOLICITUDES RECIBIDAS**

POR JOSÉ RÍOS

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A cuatro días de la Consulta Popular que busca enjuiciar a ex presidentes del país, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó cerca de 11 por ciento del total de los observadores que se registraron para participar en este acto.

De acuerdo con datos del organismo, hasta este miércoles seis mil 841 solicitudes de las 63 mil 544 registradas han sido aprobadas para participar en la vigilancia de este ejercicio democrático, siendo el Estado de México quien más integrantes tiene, con mil 182, seguido de Veracruz, con mil 10, y Michoacán con 835.

En contraste, Nayarit es la entidad hasta ahora que no cuenta con solicitudes aprobadas para observador, mientras que Chihuahua suma seis acreditaciones, Zacatecas 16 y Colima 19 personas cuya encomienda será observar este proceso inédito en el país.

El trabajo consiste en observar la instalación de mesas receptoras de Consulta Popular, el desarrollo de la votación, su cómputo, así como la fijación de sus resultados y clausura de la misma mesa receptora. También vigilará la lectura en voz alta de los resultados en las juntas distritales.

La cifra para la convocatoria de este encuentro contrasta con la de las elecciones del 6 de junio, donde el INE registró 31 mil 226 solicitudes y avaló 19 mil 339.

Por otro lado, el organismo detalla una baja afluencia de casillas para la organización de esta consulta, siendo algunos estados

donde Morena ganó gubernaturas.

Campeche, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas suman en conjunto dos mil 977 casillas. Colima es la entidad con menor número de mesas instaladas, con 332. ■

● Oxchuc, Venustiano Carranza, Pantelhó y Chenalhó son algunos.

AVANCE

6841

**SOLICITUDES TIENEN
YA EL AVAL DEL
ÓRGANO ELECTORAL.**

10

**MIL 182
PETICIONES
SON DEL EDOMEX.**

**CHIAPAS
FALTARÁ**

● Al menos en ocho municipios de Chiapas no se llevará a cabo la Consulta Popular.

● Problemas sociales y brotes de COVID-19 son las principales causas.



FOTO: ESPECIAL



- **LISTOS.** Comunidades de todo el país han recibido ya los materiales para las casillas.





**ADRIANA
MORENO
CORDERO**

COLUMNA INVITADA

La consulta que viene

En varios puntos a lo largo y ancho del país, se pueden observar mantas que piden votar "SI" en la consulta sobre juicio a los expresidentes a realizarse el primer día de agosto.

Así pues nos encontramos en la cuenta regresiva para un ejercicio que una buena parte de la ciudadanía considera totalmente estéril y que parte de una premisa fundamental que pronunciara a finales del año pasado el ministro **Javier Laynez Potisek**, al manifestar su postura durante una sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN), respecto a que la materia de la consulta es inconstitucional: "la ley no se consulta, los jueces no son nombrados para ganar popularidad" y efectivamente, al ministro le asiste toda la razón.

Otra de las premisas que no hay que dejar de citar, es que para que dicha consulta

sea vinculatoria se requiere que participen alrededor de 37 millones de ciudadanos, esto es, el 40 por ciento del padrón electoral, pero si nos atenemos a que en las elecciones presidenciales del 2018 votaron a favor de la coalición que encabezó Morena 30 millones, pues resulta difícil y lejano suponer que en esta consulta se pudiera alcanzar dicha cifra, situación que

hace aún más estéril e inservible este ejercicio que tiene además, un costo

de 580 millones de pesos, recursos que bien podrían utilizarse para otras necesidades apremiantes que tiene México.

Vistas así las cosas, se pone en tela de duda que esta consulta pudiera fortalecer a la democracia en nuestro país.

El anterior panorama no está oculto para los militantes del partido oficial, es más, a su juicio les resulta adverso, de ahí que ya empezaran a dar señales de desesperación, por eso, en la cuenta regresiva para el ya muy próximo 1 de agosto, se han dado a la tarea de buscar culpables de lo que se anticipa ya como un fallido ejercicio y debido a que no tienen de dónde echar mano, han identificado, -desde su muy particular punto de vista- al Instituto Nacional Electoral, (INE), como culpable de su desgracia y lo señalan de obstaculizar esta consulta sobre los expresidentes, algunos de ellos, por lo demás, se han manifestado tranquilos y hasta relajados al respecto, acaso sabedores de que Morena no conseguirá hacer vinculatorio el vacío ejercicio y para comprobarlo, ahí están las redes sociales.

En resumidas cuentas, la consulta de referencia ha terminado por polarizar a la ciudadanía, ya que por un lado, están los que la apoyan y destacan sus virtudes, principalmente emergidos de Morena y partidos adyacentes, mientras que por el otro, aquellos que la critican porque consideran que no es otra cosa más que mera propaganda ya que el gobierno estaría obligado a investigar y procesar a quienes cometan abusos o delitos, desde luego, incluidos los exmandatarios.

• Periodista

morcora@gmail.com





Consulta ciudadana: confusión, mentira y revictimización

Como si se tratara de descifrar un trabalenguas, la pregunta de la consulta del próximo domingo, como la dejó redactada la Suprema Corte de la Nación, no solo requiere que hagamos una pausa para tomar aire y seguir leyendo, sino que requiere unas dos o tres lecturas para comprender lo que dice.

Es mucho lo que perdemos como mexicanos con este ejercicio simulatorio y confuso. Fueron años de batalla, me incluyo entre quienes empujamos una reforma política que contuviera, en el espectro de las opciones de participación ciudadana, mecanismos directos de decisión sobre temas cruciales para el país. Las consultas a la población pueden fortalecer la democracia ampliando la participación ciudadana en temas relevantes, pero particularmente esta no fortalece más que el engaño; en un país donde no

hay debido proceso y el sistema de justicia está lleno de excesos, este tipo de herramientas pueden ser usadas como venganza.

Si lo que busca Morena es banalizar el ejercicio democrático de una consulta, lo consiguió.

Como muchos han expresado, no hay una referencia al juicio político de expresidentes como lo hace la falsa publicidad de Morena, engañando a los electores. Aquí plasmo la pregunta para no dejar duda: *¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas*

tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?

Más allá de la propaganda mentirosa de Morena, la publicidad del INE se enfoca en la pre-

gunta, en mostrar la logística para llevar a cabo la consulta, se abren mesas de diálogos y cápsulas que resumen cómo encontrar la mesa receptora que corresponde para votar y las recomendaciones sanitarias que hay que seguir.

A pesar de las advertencias de algunos consejeros del INE sobre el costoso ejercicio, que asciende a 528 millones de pesos, pagado con los remanentes de 2020 y los ahorros de la elección de 2021, quien espera que algún presidente sea enjuiciado a partir de este evento propagandístico, que espere sentado.

Desafortunadamente hay otro tema delicadísimo, trascendente para los derechos de miles de víctimas de violaciones a derechos humanos, que esta consulta también se lleva entre las patas. Porque se trata de propaganda más que verdadera preocupación por los derechos de las víctimas y la sociedad, y la forma en la que se ha presentado en los medios de comunicación es insultantemente mentirosa, diseñada para que la respuesta sea abrumadoramente Sí, colocando el derecho de las víctimas a la verdad y la jus-

ticia en un asunto que por ningún motivo debe ser consultado.

Si algunos encuentran en la pre-

gunta posibilidades para el inicio de una ruta del Estado por la justicia transicional, también serán defraudados. El primer paso hacia allá requiere la instalación consistente de comisiones de la verdad, un concepto que el presidente no entiende y que ha decidido no comprender. Así que, lamentablemente, “¿quiere usted una comisión de la verdad?” es algo que la pregunta no dice, ni de lejos. La pregunta es inútil cuando la respuesta es clara: si se tienen pruebas de las conductas ilícitas, se tiene que proceder. Consultarlo es evadir la responsabilidad y revictimiza a las víctimas y sus familias.

Por si fuera poco, para que la consulta sea válida, se necesita que participe el 40% del padrón (38 millones de votos), hay 57 mil mesas receptoras en el país y no hay presupuesto para la operación ni para su publicidad. Supongamos que votan todos por el Sí, ¿qué tipo de procedimiento de justicia que no esté ya contemplado en la ley, aplicarán para “esclarecer las decisiones” de funcionarios públicos en el pasado? Si no las han esclarecido estos tres años, ni en sexenios pasados, es porque no tienen la voluntad para hacerlo. ●

@MaiteAzuela

Se trata de propaganda más que preocupación por los derechos de las víctimas. La forma en la que se ha presentado en los medios es insultantemente mentirosa



ACUSA A PASADAS DIRIGENCIAS

Inflaron padrón del PRI: Carolina Viggiano

RAFAEL RAMÍREZ

La secretaria general del tricolor criticó a quienes atacan a Alejandro Moreno

La pérdida de militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se debió a que en pasadas dirigencias nacionales se hizo un mal manejo de los registros, acusó la secretaria general del tricolor, Carolina Viggiano Austria.

“(El padrón) se venía arrastrando en dirigencias anteriores y creo que hubo alguna simulación o algún vaciado de alguna promoción del voto que se mandó como si fuesen registros, y bueno, no se tuvo en ninguno de esos tiempos el cuidado de revisar los expedientes, porque el INE no estaba siendo exhaustivo en este tema”, dijo la secretaria del PRI.

El lunes pasado, **El Sol de México** publicó que en los últimos tres años el partido tricolor perdió 4.9 millones de militantes, según cifras del Instituto Nacional Electoral (INE).

Viggiano Austria subrayó que luego de la instrucción del INE a los partidos para depurar sus padrones, en el PRI recibieron quejas de ciudadanos que no habían solicitado registro o al momento de buscar su documentación no existían oficios, por lo que había listas indebidas. Lo cual obligó a la actual dirigencia a hacer un nuevo padrón más aseado, pero que no por ello implica que el PRI haya perdido militantes.

“Empezó a haber algunos ciudadanos que decían que no habían solicitado su registro y que al momento de buscar la documentación mencionan, efectivamente, que no existía ningún oficio, ningún escrito de solicitud de registro, ni ningún otro documento, entonces se tenía como un registro indebido”, dijo la priista.

Por otra parte, Viggiano Austria señaló

que las expresiones para renovar al PRI tras los resultados electorales del 6 de junio pasado en donde este partido no ganó ni una gubernatura de las 15 que estaban en juego, obedece a un efecto natural en todos los partidos democráticos y, el PRI se tiene que acostumbrar a una nueva época donde se tiene que hacer más debate para discutir sus decisiones.

La legisladora hidalguense aclaró que las manifestaciones en contra de la dirigencia y que, particularmente, buscan la salida de Alejandro Moreno de la dirigencia nacional son actos mezquinos.

CAROLINA VIGGIANO
SECRETARIA GENERAL DEL PRI

“No se tuvo en ninguno de esos tiempos el cuidado de revisar los expedientes”





Carolina Viggiano Austria descarta que hayan perdido militantes



Consulta en discordia

LA CONSULTA

LA CONSULTA SÓLO CONTENDRÁ ESTA PREGUNTA:

"¿Estás de acuerdo o no en que **se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal**, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?"

LA LOGÍSTICA

- **El INE instalará** 57 mil 124 mesas receptoras en el país, operadas por 286 mil 380 funcionarios.
- **El ejercicio** ciudadano costó 528 millones de pesos.
- **El padrón** electoral del INE se integra por 93 millones 597 mil 559 ciudadanos, aunque la consulta requiere 37 millones 439 mil 23 votos para ser vinculante.

RECONOCIMIENTO A VÍCTIMAS

- **El 21 de julio pasado**, colectivos de familiares de víctimas y activistas pidieron al presidente López Obrador que aclare que la consulta popular no se centra en el enjuiciamiento a expresidentes, sino que es una

posibilidad para crear comisiones de la verdad.

- **El movimiento #LaVerdad-TrasLaConsulta** es impulsado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Justicia Transicional MX y Elementa DDHH.

LA PELEA EN MEDIOS

- **Se difundirán** 377 mil 606 spots en radio y televisión.
- **Cada mensaje** tiene una duración de 30 segundos, por lo que habrá 188 mil 803 minutos de anuncios.
- **Participaron** tres mil 492 emisoras de radio y televisión; cada una transmitió **212 promocionales**.

UNA CONVERSACIÓN POLARIZADA

- **En redes**, al menos 32% de los usuarios consideraron que la consulta fue el cumplimiento de la promesa del presidente **López Obrador** para terminar con la corrupción.
- En contraste, 68% mencionó que la consulta **es una estrategia para engañar**; además de pedir que también sea juzgado y enjuiciado parte de su gabinete, además de sus hermanos.

MENCIONES DIGITALES

Desde el 1 al 26 de julio, la consulta popular ha generado tanta interacción en redes sociales, que en la plataforma Google registró más de dos mil notas.

2,600

Notas en Google

526 mil 333

Publicaciones en Twitter

17,272

Publicaciones en Facebook





ERNESTO ZEDILLO
1994-2000



CARLOS SALINAS DE
GORTARI
1988-1994

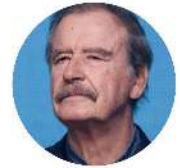
FOR LA VERDAD Y LA JUSTICIA
EN LA CONSULTA VOTA SÍ
ESTE 1º DE AGOSTO DE 2021

juicioexpresidentes.mx

#JuicioSíImpunidadNo

f Juicio a Expresidentes t @JuicioMX

ENRIQUE PEÑA NIETO
2012-2018



VICENTE FOX
QUESADA
2000-2006



FELIPE CALDERÓN
2006-2012



• **El juicio** a expresi-
dentes fue propuesto
por el presidente
López Obrador en
su toma de posesión.
• **El mandatario** ha
indicado que él no
votará el día señalado.

*>Mientras se acerca la votación para determinar
si procede el juicio hacia expresidentes, el aparato
gubernamental y el INE se preparan dentro
de un ambiente polarizado entre el rechazo
y la aceptación en redes*



PRI Y PRD, LOS QUE MÁS AFILIADOS DEPURARON

Partidos borraron a 10 millones de militantes

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

Durante la actualización de sus padrones, los partidos cancelaron a diez millones 600 mil militantes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE).

En esa depuración se incluyó a quienes estaban “en reserva”, es decir, aquellas personas que no ratificaron su militancia partidista durante la actualización de dichas listas.

Luego de recibir miles de quejas por afiliaciones indebidas e imponer multas millonarias, en enero de 2019 el INE ordenó a todos los partidos actualizar sus padrones y mantener en ellos sólo a los militantes cuya adhesión pudiera respaldarse por vía física o electrónica.

Desde esa fecha y hasta el 31 de enero de 2020, los partidos realizaron campañas de afiliación, reafiliación y refrendo de militancia. Al terminar dicho plazo, el PRI y el PRD fueron los partidos que mayor reducción tuvieron en sus padrones, con 4.9 millones y 3.7 millones, respectivamente; es decir, quedaron con 76% y 75% menos afiliados.

El lunes, **Excélsior** dio a conocer la exclusión en la lista tricolor de militantes históricos e incluso de algunos que ejercen cargos de gobierno.

PRIMERA | PÁGINA 5



INE LES DIO UN AÑO PARA ACTUALIZAR PADRONES

Partidos rasuraron en total a 10 millones de militantes

LA ACCIÓN derivó de la orden de mantener en sus listados a personas cuyas fichas de afiliación pudieran respaldarse por vía física o electrónica o de lo contrario serían multados

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

La depuración de padrones de militantes de los partidos políticos provocó la cancelación de 10 millones 600 mil de registros, incluidos los que estaban “en reserva”, ya que estos ciudadanos no respondieron al exhorto de ratificar su militancia durante el periodo de actualización del padrón, de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Luego de que decenas de miles de quejas de ciudadanos que fueron afiliados indebidamente en todos los partidos políticos, y al ver que las multas por esa irregularidad rebasaban los cientos de millones de pesos, el INE decidió dar una tregua a los partidos a fin de que actualizaran sus padrones de militantes y sólo mantuvieran en ese listado a los militantes cuyas fichas de afiliación pudieran respaldarse por vía física o electrónica.

De esta manera, el 23 de enero de 2019 inició la actualización de los padrones de los siete partidos que, en ese entonces, contaban con registro y para apoyar a los partidos, el INE les facilitó la aplicación celular para hacerlo vía electrónica.

De esa fecha y hasta el 31 de enero de 2020, los partidos

realizaron campañas de refrendo de militancia, reafiliación y afiliación para sustentar con documentos las afiliaciones activas de sus militantes.

Al término del plazo, el PRI y el PRD fueron los partidos con mayor número de reducción, al concluir sus campañas de refrendo de militancias con -76% el PRI, partido que canceló 4.9 millones de registros sin respaldo y -75% el PRD que canceló 3.7 millones.

EL AMAGO DE LA MULTA

Después de la fecha de caducidad de la tregua para multas, el partido que no presentara la ficha de afiliación de un ciudadano, en el que expresamente indicara su voluntad de ser militante, tendría multas mayores a los 40 mil pesos por afiliación indebida, aplicadas hasta la tregua.

En total, los partidos cancelaron el registro de 10 millones 600 mil militantes, incluidos los que estaban “en reserva”, ya que estos ciudadanos no respondieron a ratificar su militancia durante el periodo de actualización del padrón.

En la sesión del 18 de febrero de 2020 de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, la consejera presidenta Adriana

Favela recomendó a los partidos “utilicen la App de manera permanente, creo que eso nos puede dar más agilidad para hacer afiliaciones y contar con archivos electrónicos más allá del papel”.

En ese entonces, la consejera electoral Adriana Favela recordó que los partidos políticos son los responsables de las afiliaciones, pues el INE lo único que hace es verificar si sus militantes tienen la calidad de ciudadana o ciudadano y si se encuentra inscrita en el Padrón Electoral, por lo que es responsabilidad de los partidos, el que hayan reca-



bado la afiliación de manera adecuada.

EL DATO

Excélsior dio a conocer el lunes pasado que el PRI eliminó del padrón a tres expresidentes de la República, dos excandidatos presidenciales y a 25 exgobernadores.



4.9

MILLONES

de registros sin respaldo eliminó el PRI; representa el -76% de lo que tenía contabilizado.



3.7

MILLONES

de adhesiones sin sustento dio de baja el PRD; significa -75% de lo registrado en el INE.





El Partido de la Revolución Democrática (PRD) sufrió una merma considerable en el número de afiliados pues tuvo que actualizar su padrón.





Café político

José Fonseca

jose.fonseca@eleconomista.mx

Consulta: haiga sido como haiga sido

A muchos se les dificulta aceptar que para los propósitos de Palacio Nacional no importan los resultados de la farsesca Consulta Popular sobre "personajes del pasado" a celebrarse el próximo domingo, es un juego de ganar ganar.

Si se alcanza la meta de votantes, proclamará: "el pueblo ha hablado", si no, culpará al INE por "sabotear el proceso", y da pie para exigir la reforma electoral que "democratice" al INE y lo llene de feligreses de la 4T.

Y no importa si jurídicamente nada se pueda hacer, siempre, como reveló el titular de la UIF **Santiago Nieto**, se podrá formar una "comisión de la verdad" que, satisfaga "la sed popular de justicia". Y citarán al clásico: "haiga sido como haiga sido".

Gas LP: ¿y si repasan todo el plan?

Al exhortar la Secretaría de Energía a la Comisión Reguladora de Energía "a establecer una metodología para precios máximos de gas LP cumple con su deber de acatar la instrucción presidencial de controlar el precio del energético.

Dicen los expertos, los ajenos al sistema de distribución y algunos especialistas como la Comisión Federal de Competencia que se viola la ley, lo cual no importa si ya se dijo oficialmente que la Cofece es un florero.

Deben cumplir una más de las promesas de campaña, pero la experiencia con el huachicoleo y los medicamentos obliga a repensar, a revisar cómo ordenarán el mercado, recordando el refrán sajón de "si no está roto, no lo arregles".

Siempre fue así el régimen castrista

Quien esto escribe tiene edad suficiente para recordar la emoción por el triunfo de la Revolución Cubana, el juvenil romanticismo por el triunfo de quienes desde la Sierra Maestra llegaron a La Habana el 1 de enero de 1959.

Antes de un año, "se perdió" el avión de **Camilo Cienfuegos**, un comandante rebelde cuya popularidad rivalizaba con la de **Fidel Castro** y vinieron los fusilamientos, a veces sin juicio previo de quienes no eran marxistas.

Innegable que sin el genio de Fidel no se explica la segunda mitad del siglo pasado, pero no seamos ilusos, sobre cadáveres edificó el régimen; rublos soviéticos apalancaron su "independencia". No me incomoda su comunismo, sino que son una dictadura que, dicho en bonito, durante 62 años "ha jodido a los cubanos".

Notas en remolino

Ha suscrito la Universidad Autónoma de Querétaro con el Grupo Neolpharma, laboratorio mexicano, para tener el apoyo para desarrollar la vacuna contra Covid 19 desarrollada por investigadores universitarios. Prueba, dijeron, que con apoyo las universidades públicas pueden desarrollar proyectos científicos de primer orden... Seguro que los directivos de Moody's no durmieron al saber que Pemex no estuvo de acuerdo con la rebaja en su calificación... Ya fue ratificado **Roberto Salcedo** como Secretario de la Función Pública... Estéril iniciar una discusión sobre la pertinencia de los libros de texto gratuitos. Ejercicios en futilidad... Curioso, en Perú, el partido que apoyó al nuevo mandatario **Pedro Castillo**, podría ser un lastre... Desde la distancia de 50 siglos, nos dice **Baltazar Gracián**: "errar es humano, pero es más humano culpar de ello a otros"...



No se otorgarán permisos que vayan contra el medioambiente: AMLO SSPC encontró 31 contratos entre gobiernos de Calderón y Peña con empresas vinculadas a Pegasus: Rosa Icela Rodríguez

VERENICE TÉLÉZ HERNÁNDEZ
LATARDENK@YAHOO.COM.MX

Durante conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, dio a conocer que la dependencia encontró 31 contratos realizados durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto relacionados con empresas vinculadas al software espía Pegasus.

"La SSPC en sus archivos digitales e impresos encontró contratos con empresas vinculadas con Pegasus, en archivos de la Policía Federal, 16 contratos con dos empresas distintas". Con un gasto de mil 970 millones de pesos, 71 millones de dólares, para la adquisición de software, licencias y mantenimientos de estos equipos, informó.

El jefe del Ejecutivo pidió se hicieran públicos los contratos de todas las dependencias del gobierno con las empresas relacionadas con Pegasus.

"Los contratos van a subirse a la red para que todos tengan información. Le pido a la secretaria Rosa Icela que el día de hoy se suban los contratos", dijo.

En otro punto, el mandatario federal garantizó el derecho de réplica y a disentir; además, continuará actuando con respeto a las comunidades y al ambiente. Dio a conocer el plan para crear un Área Natural Protegida en la región de San Miguelito en San Luis Potosí. Indicó que toda acción se llevará a cabo de común acuerdo con las comunidades y siempre se privilegiará el interés superior de la nación.

Destacó que su administración no otorga nuevas concesiones para la explotación minera y que dicha actividad no debe compararse con la creación de un área natural protegida.

"No voy a afectar ninguna área natural, sea protegida formalmente o no, nosotros no vamos a dar ninguna concesión, ningún permiso, que vaya en contra del ambiente. Hasta ahora, hasta el día de hoy, no hemos actuado de esa manera y no lo vamos a hacer por convicción. No somos iguales", remarcó.

"Yo no estoy aquí para servir a grupos de intereses creados. Yo no represento al sector empresarial, a los inmobiliarios, a los potentados. Yo represento al pueblo de México, para eso me eligieron. Por convicción, porque llevo muchos años luchando, no vamos a traicionar al pueblo, no le vamos a fallar al pueblo y no nos vamos a traicionar a nosotros mismos", dijo.

La secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, refrendó que en San Luis Potosí ni en ninguna parte del país el gobierno federal no autorizará proyectos que dañen los ecosistemas.

Resaltó que la dependencia a su cargo no le ha quitado superficie a la sierra de San Mi-

guelito y que no ha sido decretada como Área Natural Protegida.

"Hacer un Área Natural Protegida es proteger al pueblo de San Luis y también a las mexicanas y a los mexicanos. (...) ¿Qué es lo que hace un Área Natural Protegida? Conserva, protege y protege ese espacio, como un espacio de vida, pero lo protege directamente con la gente. Por eso entran los planes de manejo porque quienes se vuelven defensores y guardianes, es directamente la gente que está en esos ejidos y en esas comunidades", remarcó.

Se informó que la Secretaría se encuentra en un proceso de diálogo con las comunidades y respetará la decisión que tomen respecto al destino de sus tierras. Recibirá en las instalaciones de la dependencia a las personas involucradas para mantener el intercambio de puntos de vista y lograr el consenso, aseveró la funcionaria.

Nos crecemos en competencias internacionales

Referente a nuestros atletas mexicanos, López Obrador reconoció el esfuerzo que han realizado durante los Juegos Olímpicos de Tokio, entre ellos, destacó la participación del equipo femenino de fútbol. A la vez, llamó a todos los deportistas olímpicos a continuar las competencias con ánimo.

"Quedamos en cuarto lugar en fútbol, las futbolistas a punto de ganar medalla, contra Canadá. Ahora viene el béisbol, vamos con República Dominicana, no está fácil, pero los mexicanos nos crecemos cuando se trata de competencias internacionales y yo les deseo lo mejor a todos los deportistas".

Multa del INE a Samuel García, debe ser consultada con ciudadanos

Tras la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) de multar al gobernador electo de Nuevo León, Samuel García, el presidente pidió tomar en cuenta la opinión de la población, pues "al final, fueron los ciudadanos los que decidieron" durante los comicios.

"Lo que opino es que se debe también tomar en cuenta al pueblo de Nuevo León, que votó, que fue el día de la elección y ejerció su derecho a votar, es lo importante, es la esencia de la democracia", sostuvo.

Gran obra, aeropuerto "Felipe Ángeles"

El jefe del Ejecutivo federal dio a conocer que ayer varios pilotos visitaron el Aeropuerto

"Felipe Ángeles", y quedaron muy satisfechos con los avances del proyecto, "vieron que es una gran obra", dijo.

"Ayer recibí informe de que fueron a ver el aeropuerto Felipe Ángeles. Están viendo que es una gran obra. Quisiera que todos los mexicanos pudieran ir. Llegaron aviones cuando se terminó la pista militar", dijo.

No se otorgarán permisos que vayan en contra del medioambiente



Rosa Icela Rodríguez, María Luisa Albores y Ana Elizabeth García Vilchis, durante conferencia de AMLO





Secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez

